

BAQUEDANO, 21 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 685

VISTOS:

1. Convenio de Cooperación suscrito entre Municipalidad de Sierra Gorda y Sierra Gorda Sociedad Contractual Minera para la Entregar Aporte de agua para mejoramiento de Camino Ruta B-375.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional de Vialidad se encuentra realizando obras de mejoras a la Ruta B-375, camino de acceso al terreno en el cual la Municipalidad de Sierra Gorda requiere emplazar el futuro Relleno Sanitario de la Comuna y para lo cual esta entidad edilicia comprometió un aporte total de 800m³ de agua.
2. Que, la gestión que realiza la Municipalidad de Sierra Gorda a través del Convenio en cuestión permitirá completar el aporte de agua comprometida por la entidad Municipal.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Convenio de Cooperación suscrito entre Municipalidad de Sierra Gorda y Sierra Gorda Sociedad Contractual Minera para la Entregar Aporte de agua para mejoramiento de Camino Ruta B-375.
2. **COMUNÍQUESE** a Secretaria Municipal, SECPLA, Finanzas, Control y Empresa Minera Sierra Gorda SCM.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/SHE/tgv
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- SECPLA.
- Finanzas.
- Control.